

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 10/2023.-

Mendoza, 15 de Febrero de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal de la Unidad Fiscal Civil Dr. Esteban Garces, ha solicitado licencia por razones particulares los días 22 y 24 de febrero del corriente, y licencia compensatoria el día 23 de febrero de 2023.

Que la Delegada Inspectora de la Cuarta Circunscripción Judicial Dra. Sandra Canese ha solicitado licencia por razones particulares para el día 16 de febrero del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar los Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.-CONCEDER al Dr. Esteban Garces licencia por razones particulares los días 22 y 24 de febrero del corriente, y licencia compensatoria el día 23 de febrero de 2023.

II.-DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal Civil por el Dr. Hernán Simo el día 23 de febrero del corriente, y por la Dra. Silvina Scokin los días 22 y 24 de febrero del 2023.

III.-CONCEDER a la Dra. Sandra Canese licencia por razones particulares para el día 16 de febrero del corriente.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Delegación de la Cuarta Circunscripción el día 16 de febrero de 2023 por el Dr. Jorge Rubio.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

XI.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal Civil, a la Delegación de la Cuarta Circunscripción Judicial y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

XII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal